

INSTRUCCIONES PARA ASISTIR A REALIZAR LAS PRUEBAS CONVOCADAS POR EL CIDEAD PARA EL CURSO 2025/26

1. Acuda con antelación suficiente para superar el control de acceso al edificio y **no olvide su DNI o equivalente legal**. Ningún acompañante podrá acceder ni permanecer en el edificio durante la celebración de las pruebas.
2. No se permitirá la permanencia de nadie en la sede del examen si no cumple correctamente las normas que indiquen los representantes del CIDEAD.
3. Para cada prueba se producirá un llamamiento único al comienzo de cada examen. En caso de no presentarse el interesado, se entenderá que decae su derecho a realizar la prueba y será calificado con la menor nota prevista. Durante las pruebas, no se permitirá la salida del edificio a los alumnos menores de edad, salvo que porten un permiso paterno para justificarlo.
4. Los alumnos deben aportar los útiles de escritura, calculadoras, correctores y aquellos instrumentos que consideren que van a necesitar.
5. No se permitirá el acceso a teléfonos móviles u otros dispositivos electrónicos durante las pruebas. En caso de acceder al examen con ellos, deberán entregarlos apagados al personal encargado de vigilar la prueba.
6. Cualquier alumno que utilice un método fraudulento para intentar superar las pruebas, será calificado con la mínima nota posible.
7. Los aspirantes que se hayan presentado a la prueba podrán solicitar, en la Sede del examen, un justificante de la realización.

**Jefatura de Estudios del CIDEAD
Curso 2025-26**